INFORME COMPLEMENTARIO

INFORME DE EVALUACIÓN 012/2016.-

En atención a la **Nota DNCP/DNC N° 19011/2016** de fecha 13 de julio de 2016, los Miembros del Comité proceden a emitir el Informe Complementario, con relación a los Puntos 1 y 2 de la Nota de referencia, en ese sentido, se expresa cuanto sigue:

1) Los Miembros del Comité de Evaluación han analizado los precios ofertados por la Firma oferente MEGA SERVICE S.R.L., donde se han verificado que en algunos Ítems superan el precio referencial como asimismo, en otros son inferiores a los precios referenciales como en el caso de los Ítems 1, 3, 5, 6, 8 y 9. Previa evaluación de los precios conforme a las documentaciones obrantes en el legajo respectivo, se verifica que se ha dado cumplimiento al Art. 135 de la Ley N° 5554/16.-
2) Con relación al **Punto 20, literal c) Capacidad Técnica del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones**, donde la Convocante ha requerido la presentación para el ítem "Acondicionador de Aire" una **Declaración Jurada** por la cual el oferente garantiza que los equipos ofertados no fueron importados en el año 2015 y que cumplen con las normativas a la protección de la capa de ozono y calidad de aire teniendo en cuenta el siguiente marco legal aplicable: Ley 5211/14 de calidad de aire. Decreto N° 12685/08 "Por la cual se aprueba el reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de las tecnologías alternativas". Resolución N° 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y que dichos equipos ofertados se ajustan a dichas disposiciones". Se verifica que el Oferente ha presentado la Declaración Jurada firmada por el Sr. Mario Mareco Benítez, Representante Legal de la Firma MEGA SERVICE S.R.L., concluyéndose que cumple con la Capacidad Técnica.-

Es nuestro informe.-

Abg. Luis Fernando Achucarro
Secretario
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación